



Acta No. 02

Asunto Reunión:	Consejo Directivo Virtual Extraordinario					
Fecha:	Día: 1	9	Mes: 0	3	Año: 2	0 2 0
Lugar:	http://vcespresso.renata.edu.co/virtual@tdea.edu.co					
Organizador:	Rector Lorenzo Portocarrero Sierra					

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día
2. Aprobación del acta anterior
3. Informe de las medidas tomadas por el Tecnológico de Antioquia I.U en razón de la emergencia de salud pública COVID-19.
4. Proposiciones y varios

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaría General, procedió a verificar el quórum con la participación de los siguientes miembros:

Asistentes	
Luis Norberto Guerra Vélez	Delegado del Presidente de la Republica
Andrea catalina Figueroa	Delegada del Ministerio de educación Nacional
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los ex rectores
Jorge Mario Uribe Velez	Representante del Sector Productivo
Luz Elena Mira Olano	Representante de las Directivas Académicas
Maria Victoria Parra Marín	Representante de los Profesores
Salome Restrepo Valencia	Representante de los Estudiantes (suplente)
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector
Leonardo Garcia Botero	Secretario General

El Secretario del Consejo Directivo informa que la Delegada del Gobernador de Antioquia, doctora Alexandra Peláez Botero, se excusó previamente por la imposibilidad de asistir a la sesión en razón que ya contaba con una reunión programada para la fecha. Así mismo el representante de los egresados doctor Rafael Otálvaro Sánchez se excusó de asistir por una reunión extraordinaria que exigía su presencia.

De conformidad con el artículo 14, del acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quorum para decidir y deliberar.



 Tecnológico de Antioquia <i>Institución Universitaria</i> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FORMATO ACTAS REUNIÓN	Código: P01-F01
		Versión: 03
		Fecha: 02.07.2010

El presidente de la sesión pone a consideración que, por estar los aspectos de abordaje en la sesión separados en varios puntos, para efectos del acta se compendian en un solo punto denominado Informe de las medidas tomadas por el Tecnológico de Antioquia I.U en razón de la emergencia de salud pública COVID-19, por hacer todos referencia a esta problemática, se pone en consideración el orden del día, que es aprobado.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Puesta a consideración el acta anterior, ésta se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

3. Informe de las medidas tomadas por el Tecnológico de Antioquia I.U en razón de la emergencia de salud pública COVID-19.

El señor rector, Lorenzo Portocarrero Sierra, informa que, para hacer frente de forma responsable a la situación actual, se han implementado diferentes estrategias como la publicación y socialización del protocolo Covid-19 en el TdeA, la campaña, la prevención del coronavirus *¡esta en tus manos!*, actualización del contenido infantil de la página informando sobre esta temática, el boletín, el nuevo coronavirus visto desde la lupa de un microbiólogo, la creación de un micro sitio en la página institucional con todas las acciones tomadas por el Gobierno nacional, departamental y municipal. Sumado a lo anterior, se están adelantando las medidas necesarias para el acompañamiento y oferta de bienestar universitario para nuestros estudiantes atendiendo esta nueva dinámica.

Comunica que, en sesión del Consejo Académico, se tomaron las siguientes determinaciones, previo análisis de las últimas orientaciones y medidas de las autoridades del orden nacional, departamental y municipal; en aras de la prevención, la protección y la responsabilidad social en la prestación del servicio público de educación superior con calidad, ante la situación de salud pública asociada al COVID-19:

1. Suspender las actividades académicas, tanto de pregrado como de posgrado hasta el 29 de marzo de 2020 en la sede central (Robledo), Itagüí, Copacabana y regiones del departamento y del país donde hace presencia la Institución.
2. Extender el calendario académico del semestre 2020-1 hasta el 20 de junio, con el fin de reponer las actividades académicas programadas durante el tiempo de la suspensión.
3. Los cursos, diplomados y programas de educación continua y permanente, que se ejecutan por medios virtuales, seguirán desarrollándose normalmente.
4. La oficina de Gestión Humana informará a los profesores de cátedra y personas que desarrollan actividades de apoyo a la docencia, acerca de las novedades en el proceso contractual. Por su parte, desde la Vicerrectoría Académica y las decanaturas se orientará el





trabajo de los docentes de tiempo completo.

5. Los eventos, actos protocolarios, pasantías (entrantes y salientes) del orden nacional e internacional, programados quedan aplazados.
6. Declarar al Consejo Académico en sesión permanente, con el acompañamiento de un Comité técnico, con el fin de realizar el seguimiento de la situación y adoptar las disposiciones que sean necesarias.

Aclara que los contratos de los docentes de catedra se suspendieron, sin embargo, se determinó continuar con el pago de la seguridad social de cada uno de ellos y prorrogarlos en 15 días, para no afectar la ecuación económica inicialmente pactada; a los docentes de tiempo completo se les asignaron una serie de tareas para trabajar en los componentes misionales principalmente en investigación y desarrollo académico, así mismo, para los empleados se emitió un acto administrativo autorizando el trabajo en casa, y la implementación de sesiones virtuales para las reuniones.

Informa que desde Bienestar Universitario se realizó una conferencia en todas las redes sociales Institucionales, donde el Medico Sergio Alarcón, explico las medidas tomadas por el TdeA, y las prevenciones que se debe tener para evitar la propagación del COVID-19, la que acompañaron más de dos mil personas de la comunidad universitaria.

Participa a los miembros del cuerpo colegiado de la reunión virtual que sostuvo con el Viceministerio de Educación Superior el lunes 16 de marzo, en la que el doctor Luis Fernando Pérez, impartió orientaciones frente al Covid-19 y se socializaron los comunicados del Ministerio de Educación Nacional y las recomendaciones dadas por el ministerio de salud y los lineamientos establecidos por el presidente de la república.

La representante de los docentes, María Victoria Parra Marín, expresa que en términos generales los docentes han respondido muy bien a las medidas adoptadas por la Institución, además del parte de tranquilidad que genera que se continúe con el pago de la seguridad social de los docentes de catedra, agradece el acompañamiento dado desde las facultades y el área de ciencias básicas, y el hecho de seguir trabajando de la mano de las directrices del Gobierno nacional y departamental.

La representante de las directivas académicas, Luz Elena Mira Olano, plantea que la suspensión de actividades académicas es una medida responsable en razón de la situación de salud pública que hoy se presenta, y denota la importancia de prepararnos para la enseñanza-aprendizaje de forma remota, aunque los retos no son menores. Manifiesta que en los años de ejercicio como docente ha tenido la oportunidad de trabajar en ambientes digitales, con experiencias de aprendizaje transformadoras, y reconoce que estos espacios cobran más relevancia que nunca y deben repensarse como una estrategia para adaptarnos a esta nueva realidad.

El doctor Luis Norberto Guerra, manifiesta que las medidas de aislamiento social, por lo que se

 Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria VIGILADA MINEDUCACIÓN	FORMATO ACTAS REUNIÓN	Código: P01-F01
		Versión: 03
		Fecha: 02.07.2010

puede ver en otros países pueden irse extendiendo, lo que va a tener un efecto e impacto directo en el funcionamiento y forma de operación de las Instituciones de Educación Superior, considera de suma pertinencia ir tomando las medidas al interior del TdeA en consonancia con los lineamientos del Gobierno Nacional y local, en aras de proteger jurídicamente a la institución cuando se supere la emergencia, por lo que le solicita a la doctora Alexandra Peláez que por favor, informe oportunamente a las instituciones de las decisiones que se emitan desde el gobierno.

El secretario del Consejo Directivo, Leonardo García Botero, informa que el Tecnológico de Antioquia durante el transcurso de estos días de suspensión de actividades académicas, con la unidad de virtualización estudiara y creara la estrategia para la implementación del uso de tics para tener alternativas en caso de que se deba continuar con el confinamiento, así mismo manifiesta que el Consejo Académico se encuentra en sesión permanente para estar monitoreando el desarrollo de la emergencia y tomar las decisiones que correspondan.

El representante del sector Productivo, Jorge Mario Uribe Vélez, expresa que se acoge a las decisiones tomadas por el Tecnológico de Antioquia, siguiendo los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional y expresa que la coyuntura que ha traído la propagación del Covid-19 en el mundo entero, está poniendo en dificultades Empresas y organizaciones viéndonos todos forzados a adaptarnos. y transformarnos. Con la recomendación de distanciamiento social, la institución debe asumir y ver en esta situación una posibilidad de crecer y acompañar a los estudiantes de forma responsable en este importante reto de formar, para enfrentar un mundo laboral cada vez más cambiante e incierto.

El representante de los Exrectores, Doctor Libardo Álvarez Lopera, manifiesta que esta de acuerdo con las medidas tomadas por el Tecnológico de Antioquia, además indica que se debe realizar una convocatoria de todas las IES del Departamento, con el objeto de tomar decisiones de forma conjunta dentro del marco de la autonomía universitaria. Expone además que en estos momentos de crisis y de angustia colectiva, inéditos en nuestra historia, todos debemos aportar algo de lo que somos y de lo que tenemos, como una muestra inequívoca de solidaridad efectiva y racional, cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común, se habla de solidaridad, es el momento que estudiantes, profesores, directivos, administrativos trabajen en forma conjunta para sacar adelante la educación en estos tiempos difíciles.

La representante de los estudiantes, Salome Restrepo Valencia, expresa que por lo que conoce la comunidad estudiantil no está de acuerdo con que se realicen clases virtuales, ya que muchos estudiantes no cuentan con la capacidad ni los implementos para conectarse a internet o acceso a herramientas tecnológicas, por lo que considera apropiadas las medidas tomadas por el consejo académico, sin embargo, aclara que si la situación continua, habría que entrar a mirar otra solución.

La doctora Andrea Catalina Figuera, manifiesta que esta situación de emergencia nos debe invitar a pensar en el Aprendizaje colaborativo, interactivo y social: como desafíos de la educación en tiempos de Covid-19, con el liderazgo del Presidente y la ministra se han tomado decisiones con responsabilidad y oportunidad, dando un marco normativo: resoluciones, decretos, directivas,



circulares, que permitan adoptar las medidas al interior de las instituciones pensando en el cuidado y la salud de estudiantes y profesores, dando al sector los lineamientos, recursos y apoyos para responder con metodologías flexibles al proceso de aprendizaje mientras los estudiantes estén en casa.

4. Propositiones y varios

El doctor Portocarrero, agradece a todos los miembros del cuerpo colegiado por la participación en esta sesión, y reflexiona acerca de lo que esta emergencia global nos hace repensar, el valor de la familia, la salud, la solidaridad, y la importancia de acciones singulares para tiempos excepcionales en beneficio de toda la humanidad. Reafirma su compromiso, con la transformación de la sociedad a través del conocimiento, garantizando las medidas de protección de la salud de la familia TdeA. Manifiesta que es consiente que para superar esta crisis se necesita del esfuerzo colaborativo de estudiantes, profesores, personal administrativo, de toda la comunidad, que con su reconocido compromiso y capacidad de adaptación aportaran para hacerle frente a este nuevo desafío.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Leonardo García Botero	Fecha de elaboración:	23 de marzo de 2020

Conforme lo establecido en el párrafo del artículo 19, del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, la presente acta se firma por el quienes ostentan la calidad de Presidente y Secretario al momento de su aprobación.



ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Presidente



LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario

